Barranquilla, 7 de mayo de 2026

## DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 004

## EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
## NIT: 890.102.006 - 1

**DEBE CANCELAR**

**A**

**JORGE OCTAVIO SALAZAR PERTUZ**
NIT No. 72.207.609 - 7
No Responsable de IVA

**LA SUMA DE $7.500.000**

Por la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión administrativa de la Subsecretaría de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas .

Por el periodo comprendido entre 8 de abril al 7 de mayo del 2026, de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato No. 202601044.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 7 de mayo del 2026.

Atentamente,



**JORGE SALAZAR PERTUZ**
CC No, 72.207.609 de Barranquilla
Contratista - Subsecretaría de Contabilidad
Móvil: 3014225340.